



Se reúne el Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación



Boletín No.2484

Se reúne el Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación

- Fue analizado el Protocolo de Atención a Casos de Violencia, el Plan de Accesibilidad y propuestas en la materia

- “No se requiere de mucho presupuesto para implementar acciones que representan un gran cambio”: García Núñez

Durante la segunda reunión del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación, se conoció el Protocolo de Atención a Casos de Violencia, Discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados, el Plan de Accesibilidad y la Política de Igualdad y no Discriminación.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro se presentaron los resultados de las entrevistas al personal de la Cámara en el marco del diseño del Plan de Accesibilidad e Inclusión, que forma parte de las estrategias de la Política de Igualdad y no Discriminación, a fin de saber sus propuestas.



Se recomendó readecuar las instalaciones sanitarias, reajustar su mobiliario para que sea accesible, instalar puertas electromagnéticas, revisar que las rampas respeten la normatividad en la materia y establecer directorios auditivos en los elevadores y otros puntos de San Lázaro.

Asimismo, diseñar planes de emergencia personalizados, concientizar sobre la importancia del respeto a los espacios de uso exclusivo y sobre las conductas discriminatorias, acoso y hostigamiento laboral.

La directora general de la Unidad para la Igualdad de Género, y secretaria técnica del Comité, Yuriria García Núñez, afirmó que no se requiere de mucho presupuesto a fin de implementar acciones que representarían un gran cambio para las personas.

Añadió que la Cámara de Diputados puede ser ejemplo para otras instituciones en estas materias. "Somos la casa del pueblo, entonces hay que ofrecer las mejores condiciones; si lo hacemos, sentamos bases y les aseguro que en toda la República se puede repetir".

También se presentó la propuesta de Política de Igualdad y No Discriminación, cuya meta es que no sea vigente únicamente por una Legislatura, sino permanente y que no cambie debido a voluntades políticas.

Incluye monitorear y evaluar prácticas de igualdad y no discriminación, capacitar en derechos humanos, así como un protocolo de atención a solicitudes con perspectiva de género. Además, la actualización de denuncias vigentes, garantizar procesos de ingreso y ascenso en igualdad de oportunidades, fomentar el lenguaje incluyente, impulsar el desarrollo profesional y mejorar la productividad laboral.

En la reunión también se presentó el Protocolo de Atención a Casos de Violencia, Discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados. Su objetivo es establecer los tramos de responsabilidad y líneas de acción de cada unidad competente para garantizar la institucionalización de la perspectiva de género y el enfoque en derechos humanos, y difundir el protocolo para que el personal de la Cámara sepa lo que puede recibir cuando se acerque a solicitar apoyo.

En la Unidad para la Igualdad de Género se escuchará la narración de hechos, la asignación de un folio garantizará confidencialidad y habrá atención médica y psicológica.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/09/2022

LEGISLATIVO

Cuando se denuncie, el caso se canalizará a la instancia que corresponda a fin de dar el seguimiento y la aplicación de un proceso restaurativo, además de generar medidas de no repetición.